

EL DIA

DEMANDA DE DOLARES

BUENOS AIRES.— La caída de divisas operada desde principios de año alcanzó ayer su nivel máximo para un sólo día con 200 millones de dólares, causando conmoción en medios económicos, informaron hoy fuentes bancarias. En las casas de cambio se advirtió en la última semana una fuerte demanda de dólares a punto tal que hoy se comenzó a cobrar una sobretasa administrativa a las operaciones con moneda estadounidense. Las empresas que han tomado créditos en el extranjero han procedido, en la medida de sus posibilidades, a cancelarlos, indicaron las fuentes. Las acciones en la bolsa han caído en la última semana y se registran pocas operaciones. Las fuentes agregaron que la situación se debe a una pérdida de confianza de los inversores en la política oficial, al haber decretado el gobierno una imprevista devaluación del peso la semana pasada, la primera en cinco años.

EXCELSIOR

En América Latina, el Mayor Número de Muertes y Detenciones

Estancado en la ONU, el Proyecto de Protección a los Periodistas

Por HERNAN URIBE

— II —

Los proyectos para establecer una convención internacional de protección de los periodistas han quedado de cierta manera estancados en la ONU, pero no así en una de sus entidades especializadas, la UNESCO, organización para la educación, la ciencia y la cultura.

En la célebre Declaración sobre la Responsabilidad de los Medios de Comunicación, aprobada por unanimidad en 1978 por más de 150 naciones, se respalda taxativamente la idea. En el artículo 2o. se dice que para garantizar el acceso a la información mediante la diversidad de fuentes, "los periodistas deben tener la libertad de informar y las mayores facilidades posibles de acceso a la información". En el artículo 9 se insiste en que incumbe a la comunidad internacional contribuir a establecer las condiciones para una circulación libre de la información y para una difusión más amplia y equilibrada, "así como las condiciones necesarias para la protección en el ejercicio de sus funciones, de los periodistas y demás agentes de los medios de comunicación".

En sucesivos debates realizados bajo el auspicio de la UNESCO a partir de 1977, se ha venido perfeccionando tanto el concepto de protección como el de misión peligrosa. Esta clarificación es vital, porque la experiencia de los periodistas comprueba que sus vidas están en peligro y que los obstáculos para su misión se presentan no sólo en situaciones calificadas jurídicamente como bélicas. ¿Cuál es la posición del periodista en Irlanda del Norte, Afganistán o Kampuchea? ¿Qué vallas peligrosas enfrenta en El Salvador o Guatemala? ¿Qué ocurre desde la década pasada en todo el Cono Sur latinoamericano?

En estas condiciones de pseudo paz, bajo regímenes de fuerza, América Latina se lleva las palmas en materia periodística. Citamos antes los asesinatos del nicaraguense Pedro Joaquín Chamorro, del norteamericano Bill Stewart, del mexicano Ignacio Rodríguez Terrazas y del guatemalteco Jorge Marroquin, más desafortunadamente hay muchos otros ejemplos. He aquí un breve recuento:

ARGENTINA.—A partir de 1976 se registra el secuestro y la "desaparición" de 67 periodistas; 200 fueron encarcelados y unos 700 han debido exiliarse; **BOLIVIA.**—En 1980 fueron asesinados Luis Espinal, sacerdote católico, director del semanario "Aqui", y Marcelo Quiroga, conocido pro-

fesional y dirigente político; **CHILE.**—En los siete años de dictadura han sido exterminados 30 profesionales, el último, José Eduardo Jara, víctima de torturas en 1980; 150 han pasado por las cárceles, luego que fueron clausurados siete diarios, 40 radioemisoras y unas 200 publicaciones de diversa índole. Hoy cumplen condena de prisión Ulises Gómez, Oscar Fredes, José Maldawsky y Jorge Soza, todos acusados de ejercer "ilegalmente" el periodismo; **URUGUAY.**—Asesinados, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (el crimen fue perpetrado en Buenos Aires). En la cárcel se encuentran los dirigentes de la Asociación de la Prensa, Rubén Acasuso, Elsa Altuna, Ismael Weimberger y Rita Ibarburu; **EL SALVADOR.**—Asesinados, Jaime Suárez y César Najarro, del diario "La Crónica del Pueblo"; "El Independiente" sufre varios atentados y su director, Jorge Pinto, se asila en la embajada de México; **GUATEMALA.**—Informa EXCELSIOR que "organizaciones clandestinas han amenazado a un gran número de periodistas guatemaltecos, muchos de los cuales han optado por exiliarse en otros países"; se registran 17 muertes; **COSTA RICA.**—En noviembre de 1980 la planta transmisora de Radio Noticias del Continente es bombardeada desde un avión bimotor; **COLOMBIA.**—En 1979 son asesinados Carlos Castillo, en Barranquilla, y Alvaro Soto Pineda, en Caicedonia; **HAITI,** 1980.—Detenidos y expulsados del país seis periodistas encabezados por el director de Radio Haití, Jean Dominique.

La Federación Latinoamericana de Periodistas (F.E.L.A.P.) ha hecho presente en la UNESCO estos y otros antecedentes para resaltar la urgencia de medidas de protección. En el informe final de la Comisión MacBride se apunta que "los periodistas no estarán enteramente protegidos en tanto que los derechos del hombre no sean garantizados a todos los ciudadanos del mundo". Es una verdad a medias que los profesionales no comparten de manera absoluta, pues, la permanencia de tiranías no exime a los periodistas de su deber de informar y del cumplimiento de su función social.

Aunque el problema de la información incumbe a toda la sociedad, los periodistas, son desde luego, los más interesados en eventuales acciones de salvaguardia en su misión. La iniciativa en ese plano corresponde a la Federación Internacional de Redactores en Jefe (FIREC, su sigla francesa) que ya en 1957, en su congreso de Lisboa, abordó el tema. La FIREC efectuó consultas con la Comisión Internacional de Juristas (cuyo secretario general era a la fecha Sean MacBride), realizó seminarios y en 1969, en su congreso de Montecatini, redactó un proyecto de Convención Internacional, cuyo texto serviría luego de cimiento al anteproyecto del Consejo Económico y Social pendiente en la ONU. En los años 70 el asunto comenzó a debatirse en la U.N.E.S.C.O. con la participación activa de las organizaciones internacionales y regionales de periodistas.

La reunión en la sede de la UNESCO en París (16-18

de febrero) discutirá básicamente un proyecto elaborado por Pierre Gaborit, profesor de la Universidad de París-Norte y frecuente consultor de la ex Comisión MacBride. Al tenor del documento se crean los siguientes instrumentos: Comisión Internacional para la Protección de los Periodistas y una Conferencia Internacional Periódica del mismo nombre. Los objetivos de la Comisión son:

—Contribuir a reducir los riesgos que afrontan los periodistas en misiones peligrosas en las zonas de conflictos armados —internacionales o no— permitiéndoles dar a conocer en cualquier circunstancia y rápidamente su identidad y carácter profesional;

—Extender, para esos efectos, una carta de identificación (credencial) bajo la sola responsabilidad de la Comisión;

—Vigilar las condiciones en las cuales los periodistas desempeñan su misión en las zonas de conflicto y armados, considerando definiciones de los instrumentos internacionales;

—Entregar un informe anual con un resumen de la situación y las propuestas de medidas dirigidas a proteger a los periodistas que trabajan en las condiciones descritas. El informe será dirigido a la Conferencia Internacional para la Protección, al secretario general de la ONU y al director general de la UNESCO;

—Vigilar las condiciones bajo las cuales los periodistas ejercen su misión en el extranjero. En este sentido, recibirá y examinará los casos que le sean expuestos;

—Observar las condiciones bajo las cuales los pe-

riodistas ejercen la profesión en sus propios países. La Comisión se preocupará especialmente de los periodistas confrontados a la violencia y los casos podrán ser expuestos por las organizaciones y por los periodistas individualmente;

—Llevar al cabo y promover estudios sobre las normas éticas y la reglamentación de la profesión con el objetivo de facilitar el consenso acerca de esos problemas.

Se ha debatido mucho si un tal organismo debe poseer una estructura puramente profesional (periodística), estatal o mixta. Gaborit se ha inclinado por la última fórmula y propone una comisión de nueve miembros designados por las siguientes entidades: Federación Internacional de Periodistas (Bruselas); Organización Internacional de Periodistas (Praga); Unión Católica Internacional de la Prensa (Ginebra); Federación Latinoamericana de Periodistas (México); Unión de Periodistas Africanos (Bamako); Federación de

Periodistas Arabes (Bagdad); Comisión Internacional de Juristas, Asociación Internacional de Juristas Democráticos y Comité Internacional de la Cruz Roja.

El proyecto establece también la integración de miembros consultivos, con derecho a voz que serían: por

derecho propio, el director general de la UNESCO o su representante y delegados de entidades humanitarias y de organizaciones empresariales de la prensa. Para los efectos del trabajo práctico sugiere la formación de subcomisiones de diferentes áreas, entre las cuales debe destacarse la que prestaría asistencia jurídica a los periodistas en misión peligrosa que así lo soliciten. El documento adelanta que la eventual inclusión de representantes estatales en la Comisión debe decidirse luego de calibrar el funciona-

miento del organismo. En cuanto al financiamiento será provisto por las entidades que formen parte de la comisión y por organizaciones intergubernamentales como la UNESCO y la ONU.

La Conferencia Internacional Periódica está concebida como un organismo destinado a profundizar, analizar y eventualmente respaldar los trabajos y resoluciones de la Comisión. Se reuniría cada dos años y la integrarían todas las partes interesadas: Estados, periodistas, empresarios, expertos y a ella concurrirían los miembros de la Comisión por derecho propio.

Como lo hemos sugerido, los periodistas no buscan privilegios, sino salvaguardia en el cumplimiento de sus tareas. La cita de París empezará tal vez a materializar ese viejo anhelo.